



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/3427/2025**

**RM REGION METROPOLITANA,
30/06/2025**

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L. N° 35 de 2017, el artículo 78 de la Ley N° 18.834; en los DFL. N° 262/1977; N° 1363/1991 y Decreto Exento N° 90/2018, todos del Ministerio de Hacienda. Resoluciones N° 6/2019 y N° 11/2019, de la Contraloría General de la República. Ley N°19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, fomento y reconstrucción sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma . En las Resoluciones Exentas del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural N° 107/2022 que encomienda funciones directivas y N° 50/2021 que delega facultades. La Resolución Exenta Dibam N°2588/2002, que crea la Intranet Administrativa, la solicitud de las funcionarias que consta en el debido registro electrónico

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que las funcionarias ANDREA MARÍA MÜLLER BENOIT, Profesional, Grado 10 contrata y MARÍA JAVIERA MAINO GONZÁLEZ, Profesional, Grado 10 contrata, ambas de la Subdirección de Museos, concurren a COPIAPÓ, para continuar con las selección y definición de la ubicación de las colecciones dentro de las vitrinas.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) ANDREA MARÍA MÜLLER BENOIT, RUN N° 7419940-2 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE



ATACAMA, comuna de COPIAPO a contar del 3 de julio de 2025 y hasta el 4 de julio de 2025, con motivo de OTRAS.

REGISTRADO

30 JUN 2025

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje,Alojamiento,Viático. Viático 1 día al 100% y 1 día al 40% más gastos de pasajes y traslados, son con cargo al Proyecto de Construcción Museos Regional de Atacama Código Bip 30356572-0 ..

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 31-02-001, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

2) MARÍA JAVIERA MAINO GONZÁLEZ, RUN N° 16153864-7 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE ATACAMA, comuna de COPIAPO a contar del 3 de julio de 2025 y hasta el 4 de julio de 2025, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje,Viático,Alojamiento. Viático 1 día al 100% y 1 día al 40% más gastos de pasajes y traslados, son con cargo al proyecto de Construcción Museos Regional de Atacama Código Bip 30356572-0 ..

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 31-02-001, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE

